

Presentación Plan de Recuperación Integral de Villa La Angostura

1. Introducción

En virtud de los acontecimientos de público conocimiento ocurridos el pasado 4 de junio al erupcionar el volcán Puyehue, la Mesa de Acuerdos para la Sustentabilidad de Villa la Angostura, formada por la Camara de Comercio, Industria y Turismo, Asociación de Hoteles y Restaurantes, Colegio de Arquitectos de Neuquén (VLA), Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería del Neuquén (VLA), Camara de Constructores y Colegio de Martilleros (VLA), todas entidades firmantes del presente, habiendo transcurrido las primeras 48 horas de la emergencia inmediata, entendiéndola situación de crisis y atendiendo la preocupación y reclamo de sus asociados y afiliados comenzó una primera aproximación de los efectos ambientales, económicos y sociales de la crisis, al que fue incorporando mayor nivel de análisis y de aportes técnicos para llegar al presente documento.

Mediante este trabajo, hemos desarrollado un diagnóstico de situación, cuantificando el impacto socioeconómico y aportando propuestas de solución y líneas de acción para superar la actual y futura situación de crisis generada por el desastre natural y ambiental, solicitando el marco legal que lo sustente.

Antecedentes de la presentación

El día 07 de Junio de 2011, en oportunidad de encontrarse el Sr. Gobernador Jorge Sapag en uso de licencia electoral en la localidad, se le hizo presentación de una nota dirigida al Gobernador en ejercicio, Sr. Carlos González, Vicepresidente de la Honorable Camara de Diputados de la Provincia de Neuquén, argumentando la **necesidad de la declaración de zona de desastre y de emergencia social y económica**, planteando los 10 puntos preliminares para enfrentar la dramática situación.

El día 09 de Junio de 2011, con mayores avances en el análisis del impacto socioeconómico, se organizó reunión con autoridades locales, contando con la presencia del Intendente Municipal, Dr. Ricardo Alonso, del Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Ing. Jose Dino, Concejales de distintos bloques y funcionarios, donde se planteó también la **necesidad de ampliar la ordenanza 2459/11 vigente donde se declara la emergencia ambiental, social y económica de la localidad**, solicitando que se incorporen los 10 puntos planteados en la

solicitud de la presentación al gobernador realizada el día 07 de Junio de 2011. Dicha presentación fue avalada y suscripta por todas las autoridades presentes en dicha reunión.

Las notas mencionadas, además, fueron elevadas al mismo tiempo a las diferentes Cámaras o Federaciones provinciales y nacionales que nuclean a cada uno de los sectores afectados, quienes adhieren a lo expresado y garantizan que acompañaran a las filiales o delegaciones locales, abocándose en este corto plazo transcurrido a realizar gestiones para que se tome real estado de la situación y se tomen las medidas pertinentes a nivel provincial y nacional.

Entre otras se pueden mencionar las siguientes instituciones:

- Federación de entidades empresarias neuquinas (FEEN)
- Camara Argentina de Comercio (CAC)
- Camara Argentina de la Mediana Empresa (CAME)
- Camara Argentina de Turismo (CAT)
- Federación Empresaria de Hoteleros y Gastronomicos de la Republica Argentina (FEHGRA)

Se ha tomado debida nota de la presentación del Proyecto de Ley elaborado por los diputados Comelli Alicia Marcela, Guzmán Olga Elizabeth y Brillo Jose Ricardo, que ya ha tomado estado parlamentario mediante el Expediente N° 3050-D-2011. En particular se considera que será una herramienta sumamente útil y necesaria para enfrentar la situación de desastre y emergencia, acorde con el presente documento. Respecto de este punto se considera sumamente oportuno el aporte a la resolución de la crisis por parte de los diputados nacionales y solo se pretende aportar desde este espacio para que el contenido de esta normativa sea mas especifica e incorpore en forma explicita, a las actividades de la construcción, al comercio, a profesionales y oficios.

Concejales, en atención a la solicitud de declaración de zona de desastre y emergencia económica y social para Villa La Angostura expresada mediante la presentación de la nota del día 09 de Junio de 2011 han manifestado su compromiso de modificar en forma urgente la ordenanza 2459/11 incorporando los términos del presente informe para facilitar y agilizar la implementación de acciones necesarias para enfrentar la crisis ambiental y socioeconómica de la localidad.

Al momento de la transcripción de este documento, no se tiene conocimiento de la de la presentación en la Legislatura de la Provincia de Neuquén, de ninguna ley provincial orientada a declarar la zona de desastre ambiental y la emergencia social y económica, como lo propone a nivel nacional, el proyecto de los diputados nacionales.

Al presente documento, se incorporan trabajos realizados por sectores específicos como el de agencias de viaje y empresas de transporte locales y el de los profesionales de ciencias económicas de la localidad

que contribuyen a enriquecer la labor realizada y ratifican en términos particulares el análisis de situación general, las medidas solicitadas y las acciones propuestas.

Puntos solicitados en las notas elevadas a las autoridades provinciales y nacionales

1. *Exención de los impuestos provinciales por el plazo de un año, con opción de ser ampliado en caso de continuación de crisis actual.*
2. *Otorgamiento de crédito a empresas y profesionales para pago de sueldos por el plazo de un año, contra presentación de nómina del personal.-*
3. *Fondo especial para el subsidio de la energía eléctrica y consumo de gas hasta fin de año, con opción de ser ampliado en caso de continuación de crisis actual.-*
4. *Partida especial de fondos destinada al Municipio de Villa la Angostura para el pago inmediato de deudas a proveedores locales.-*
5. *Línea de créditos blandos de afectación específica para cada actividad, a los fines de restablecer en forma mediata el funcionamiento de la industria turística y el desarrollo del comercio.-*
6. *Creación de fondo específico destinado al apoyo del sector de desarrollo social de la Municipalidad de Villa La Angostura.-*
7. *Creación inmediata de obra pública en la localidad, con plan de empleo con mano de obra local para reactivación.-*
8. *Implementación de políticas públicas en tareas ambientales para revertir la actual situación.-*

9. *Solicitar la declaración de emergencia económica y social al poder ejecutivo nacional, con total exención impositiva nacional para la localidad por el mismo plazo que lo otorgue la provincia.*

10. *Solicitar al Gobierno Nacional la creación de un fondo de apoyo al Municipio de Villa La Angostura para enfrentar la actual situación económica y social.-*

2. Objetivos de la presentación

El presente trabajo, surge de la preocupación de las entidades que suscriben la presente, de sus asociados, y de los privados y particulares que asociados o no a las distintas instituciones, manifiestan que el acontecimiento del volcán, han generado y generara innumerables inconvenientes ambientales y sanitarios, de seguridad de las personas y de los bienes materiales, pérdidas económicas e inevitables dificultades sociales.

Los objetivos de dicho trabajo, desarrollado en este documento son:

- Brindar un diagnóstico técnico, mediante el profundo análisis de los profesionales y privados agrupados en la Mesa de Acuerdos para la Sustentabilidad (Hoteleros, Comercios, Ingenieros, Arquitectos, Martilleros y Constructores). Este aporte se realiza desde un lugar de honestidad y humildad intelectual, para servir de base a trabajos futuros que seguramente profundizaran lo realizado en este corto tiempo.
- Lograr la articulación de normativas municipales, provinciales y nacionales bajo el marco jurídico de "zona de desastre y emergencia económica y social" para dotar a las autoridades de gobierno de capacidad legal y técnica para realizar todas las gestiones necesarias que nos permitan enfrentar los efectos de esta crisis, en el corto, mediano y largo plazo.
- Obtener de las autoridades municipales, provinciales y nacionales el compromiso para gestionar fondos genuinos acordes a la situación de desastre y de emergencia económica y social de Villa La Angostura y de los efectos futuros de la misma.
- Lograr que se doten a las distintas dependencias de gobierno de recursos financieros, humanos y técnicos con responsabilidad suficiente y que de una manera ágil se articulen los procesos necesarios para instrumentar soluciones concretas

3. Presentación del documento

El presente documento, se pondrá a disposición de los asistentes a la reunión a realizarse con las autoridades locales y provinciales el día 13 de junio de 2011.

Los asistentes a dicha reunión, entre otros, son los siguientes:

Representantes Gobierno Provincia Neuquén

Dra. Alicia Comelli, Diputada Nacional

Dr. Oscar Closs, Secretario de Estado de Trabajo, Capacitación y Empleo

Ing. Javier Van Houtte, Subsecretario de Producción y Desarrollo Económico (Min. Desarrollo Territorial)

Lic. Sebastián González, Subsecretario de Turismo (Min. Desarrollo Territorial)

Lic. Alejandro Monteiro, Coordinador Fiscal y Económico de la Subsec. de Ingresos Públicos (Ministerio de Hacienda y Obras Públicas)

Marcelo Rodríguez, Director del BPN

Lic. Pablo Nogues, Gerente de Créditos del BPN

Cristian Ceballos, Sub-gerente de Créditos de IADEP

Enrique Coelho, Responsable de Evaluación de IADEP

Lic. Facundo Lopez Raggi, Gerente General del Centro PyME-Agencia de Desarrollo Económico de Neuquén

Lic. Sebastian Caldart, Presidente NeuquenTur

Representantes Gobierno Municipal

Dr. Ricardo Alonso (Intendente Villa la Angostura)

Ing. Jose Dino (Pte. Concejo Deliberante Villa La Angostura)

Representantes Mesa de Acuerdo para la Sustentabilidad de Villa La Angostura

Simón Puyo (Asociación de Hoteles y Restaurantes, de Villa la Angostura)

Lic. Ignacio Roberts (Asociación de Hoteles y Restaurantes, de Villa la Angostura)

Marcelo García Leyenda (Asociación de Hoteles y Restaurantes, de Villa la Angostura)

Ing. Carlos Reyes (Unión de Constructores de Villa la Angostura)

Diego Merino Galaor (Unión de Constructores de Villa la Angostura)

Ing. Horacio Hechezarraga (Consejo de Ingenieros Deleg. Villa La Angostura)

Mart. Jose Luis Choy (Colegio de Martilleros Deleg. Villa La Angostura)

Arq. Daniel Mendez (Colegio de Arquitectos de Villa la Angostura)

Lic. Adrian Garcia Fraga (Camara de Comercio Villa la Angostura)

Alejandro Settepassi (Camara de Comercio Villa la Angostura)

Dr. Lucas Martinez (Camara de Comercio Villa la Angostura)

Cr. Andres Abate (Camara de Comercio Villa la Angostura)

Por otra parte, se realizarán las gestiones necesarias para que este documento tenga alcance provincial y nacional y sea remitido al Gobernador Provincial Dr. Jorge Sapag y a la Presidente de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner, para que por su intermedio se activen todos los procesos necesarios para afrontar esta crisis mediante los respectivos Ministerios.

4. Escenarios de Actuación para afrontar la emergencia ambiental y socioeconómica

Para afrontar la situación de desastre ambiental y la emergencia económica y social, es necesario y conveniente ordenar la forma de abordar la crisis general de una manera organizada, evaluando como enfrentar cada situación o problemática en particular y la forma como se interrelacionan entre sí. Por ello, hemos definido escenarios de actuación que permiten abordar grupos de problemáticas particulares y la forma en que se relacionan.

En forma específica hemos definido 7 escenarios de actuación:

1. Superación de la emergencia y reestablecimiento de las condiciones de Provisión de Servicios y Seguridad Ambiental y de las personas
2. Apoyo directo al municipio
3. Políticas de Acción y Desarrollo Social
4. Limpieza y Recuperación de Villa La Angostura como ejido municipal y destino turístico
5. Recomposición y revalorización de la imagen del destino turístico
6. Apoyo para la recuperación y sostenimiento de la actividad económica local
7. Plan de Obra y Servicios Públicos

4.1. Superación de la emergencia y reestablecimiento de las condiciones de Provisión de Servicios y Seguridad Ambiental y de las personas

Los acontecimientos relacionados con la erupción del volcán y el material volcánico depositado en todo el ejido municipal, parques nacionales, lagos, ríos, vertientes, rutas nacionales y provinciales, combinados con los acontecimientos climáticos normales en esta época

